

SECCIÓN SEXTA

Núm. 7918

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE EBRO

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo plenario celebrado por el Ayuntamiento de Villafranca de Ebro en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2021 relativo a la aprobación inicial de la aprobación y de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público de las actividades deportivas organizadas por el Servicio Comarcal de Deportes sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, publicada en el BOPZ núm. 175, de fecha 2 de agosto de 2021, dicha aprobación queda elevada a definitiva en los términos que se publican en el anexo.

Villafranca de Ebro, a 16 de septiembre de 2021. — La alcaldesa, Volga Francisca Ramírez Gámiz.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES

Art. 4. Escuela de iniciación: 100 euros anuales.
Actividades de adultos: 120,00 euros.
Descuento por segunda actividad mismo usuario: 50%.
Descuento programa invernal a partir de febrero: 30%.